CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora...17:20

Moción de Orden del Día N° 1146

ALEJANDRO SOTO REYES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
" Año del bicentenario: 200 años de independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Anta es una de las trece que conforman el departamento del Cusco.

Que, la provincia de Anta limita por el norte con la provincia de La Convención y la provincia de Urubamba, por el este con la provincia del Cusco y la provincia de Paruro, y por el sur y el oeste con el departamento de Apurímac.

Que, el Congreso de la República, considerando la excesiva extensión de la provincia de Abancay y la situación topográfica para la difícil expedición de documentos administrativos y circulación de órdenes superiores, crea la provincia de Anta, considerando la división natural que demarca el río Apurímac, el 19 de noviembre de 1839.

Que, la provincia de Anta tiene turismo arqueológico y ecológico como la hermosa laguna de Chacán, a la que se accede por carretera después de 30 minutos de recorrido, y las cuevas de Cuncuya, las cuales se encuentran en el distrito de Cachimayo, o también conocidas como "el escondite de Mateo Pumacahua".

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 182° aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Anta, región Cusco, al conmemorarse el 18 de noviembre su 182° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Willian Loaiza Ramos, alcalde de la Municipalidad Provincial de Anta, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta hermosa provincia.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2021 09:35:26-0500